

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



Nariño (Ant.), veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRAFAM "COOCREAFAM"
Demandados	GERMAN ANTONIO HERRERA ARCILA y GERMAN ANDRÉS HERRERA LÓPEZ
Auto	SUSTANCIACIÓN No. 322
Radicado	Nro. 05483408001-2023-00024-00

Accédase a lo solicitado en memoriales visibles a folios 028 y 029 del índice electrónico, formulados por la apoderada de la parte demandante, en el proceso de referencia.

En consecuencia, ofíciase a **SAVIA SALUD EPS**, para que brinde información detallada acerca del empleador respecto al demandado GERMAN ANTONIO HERRERA ARCILA.

Asimismo, ofíciase a **NUEVA EPS**, para que brinde información detallada acerca del empleador respecto al demandado GERMAN ANDRÉS HERRERA LÓPEZ.

NOTIFIQUESE:


ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
Jueza

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 052** fijados hoy **28 de sept. de 2023**, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


SOL ANGELA OSORIO RONDÓN
Secretaria.